



**RECONOCE COMETIDOS
SRA. LILIAN BASTIAS SANDOVAL**

DECRETO N°

1759.

CHILLÁN VIEJO,

06.09.10.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Las Hojas de envío N° S/N de las fechas señaladas, del Sr. Director de Dideco quien solicita COMETIDO para doña **LILIAN BASTIAS SANDOVAL**, para ir a las comunas que se señalan a continuación.

FECHA COM.	CIUDAD/COMUNA	MOTIVO	F ING RRHH
05/08/2010	BULNES	CHARLA V. INTRAFAMILIAR	03/08/2010
07/08/2010	EL CARMEN	CHARLA V. INTRAFAMILIAR	09/08/2010
09/08/2010	PINTO	JORNADA V. INTRAFAMILIAR	09/08/2010

DECRETO

1.- RECONOCE cometidos a doña, **LILIAN BASTIAS SANDOVAL** profesional Honorarios, asimilada a grado 12 EM quien debió ir a las ciudades o comunas señaladas en los considerandos, como Psicóloga del Centro de La Mujer.

2.- DEVUELVASE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/ FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Control , secretaria municipal, depto. personal , Ofic. de partes



**JORGE A. LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**